



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 358-2021-MDB

Breña, 30 de junio de 2021

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE BREÑA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 20°, numerales 17) y 28) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que es atribución del Alcalde, designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza; asimismo, nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera;

Que, se encuentra vacante el cargo de Subgerente de Ejecutoria Coactiva, por lo que resulta necesario designar al funcionario/a que desempeñará el mismo a fin de garantizar la correcta marcha de la Administración Municipal

Estando a lo expuesto; y en uso de las facultades atribuidas por el artículo 20° numeral 6, artículo 39° y artículo 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, a la abogada **MARIA MONTALVO GUILLEN** en el cargo de confianza de **SUBGERENTE DE EJECUTORIA COACTIVA** de la Municipalidad Distrital de Breña.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, el inicio de las acciones correspondientes en cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución de acuerdo a ley.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR a los interesados y a las unidades orgánicas pertinentes la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Estadística e Informática la publicación de esta resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Breña (www.munibrena.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA
JOSE DALTON LI BRAVO
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA
ABOG. JUAN ENRIQUE ALCANTARA MEDRANO
SECRETARIO GENERAL